



# Segundo Informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

Actividades correspondientes al periodo del  
22/05/2021 al 11/06/2021

Junio, 2021

## Índice de contenido

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 3  |
| 1. Análisis cuantitativo .....                                | 5  |
| 1.1. Actividades concluidas, totales y por UR.....            | 5  |
| 1.1.1. Número de actividades concluidas en tiempo.....        | 6  |
| 1.1.2. Número de actividades concluidas fuera de tiempo ..... | 6  |
| 1.2. Actividades en ejecución, totales y por UR.....          | 7  |
| 1.2.1. Número de actividades en tiempo .....                  | 8  |
| 1.2.2. Número de actividades desfasadas .....                 | 8  |
| 1.2.3. Número de actividades retrasadas.....                  | 12 |
| 1.3. Actividades próximas por concluir, totales y por UR..... | 14 |
| 1.4. Actividades por iniciar, totales y por UR .....          | 14 |
| 1.5. Inconvenientes, totales y por UR.....                    | 14 |
| 2. Análisis cualitativo PlyCCP 2021 .....                     | 15 |
| 3. Consideraciones finales.....                               | 17 |
| Anexo 1 Actividades concluidas .....                          | 18 |
| Anexo 2 Actividades incorporadas.....                         | 23 |
| Anexo 3 Actividades desincorporadas.....                      | 25 |
| Anexo 4 Actividades con solicitud de cambio .....             | 26 |

## **Segundo Informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular 2021. Actividades correspondientes al periodo del 22/05/2021 al 11/06/2021**

### **Introducción**

El pasado 6 de abril de 2021, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG350/2021 por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular 2021(PlyCCP 2021). Dicho Acuerdo responde a la necesidad de implementar un instrumento de planeación, monitoreo y seguimiento, conforme a la metodología del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, mismo que ha permitido al INE dar seguimiento a las actividades sustantivas de las distintas etapas del proceso electoral de mérito que desarrollan las Unidades Responsables y que son la base de la cadena de confianza de la organización electoral.

En esa misma fecha, se emitió el Acuerdo INE/CG351/2021, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos del INE para la Organización de la Consulta Popular, los cuales establecen el procedimiento a través del cual el INE implementará la organización de la Consulta Popular. En tal sentido, la ejecución de las actividades listadas en el PlyCCP 2021 observan, en todo momento, lo referido a estos lineamientos.

Como antecedente inmediato, el pasado 26 de mayo en Sesión Ordinaria del Consejo General, se presentó un primer informe parcial del PlyCCP (primer parcial) que consideró la información reportada por las Unidades Responsables (UR) del periodo del 4 de abril al 21 de mayo de 2021.

Este segundo informe abarca la información reportada por las UR mediante el aplicativo de captura y recopilada en la base de datos, del 22 de mayo al 11 de junio de 2021. Como se describe a detalle en el presente informe, en este periodo se incorporaron 5 actividades y se desincorporaron 2, por ello, el total de actividades que integran el PlyCCP pasó de 189 a 192. Con la finalidad de contribuir al seguimiento de las actividades, el informe alerta sobre las actividades que están por iniciar y aquellas próximas a concluir.

Es importante destacar que desde la fecha en que se aprobó el PlyCCP 2021 a la fecha en que se rinde el presente informe, se han realizado once reuniones de trabajo referentes a la planeación y organización de la Consulta Popular coordinadas por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección del Secretariado y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en las cuales participaron la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, donde conforme a las condiciones presupuestales que enfrenta el INE se han planteado diversos escenarios

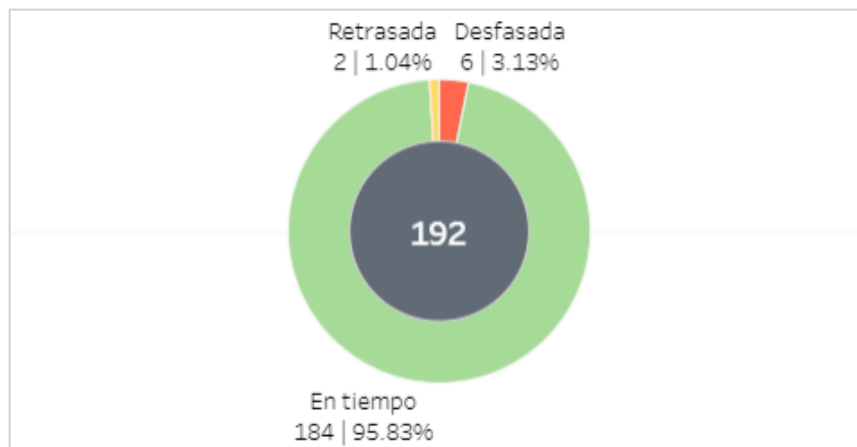
para la instalación de las mesas receptoras de Consulta Popular, así como también opciones respecto de los recursos humanos y materiales que se destinaran para la organización de dicha consulta y se establecieron los principales requerimientos en materia de informática.

Finalmente, se realizó una reunión con las demás Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que intervendrán en la organización de la Consulta Popular para realizarles un planteamiento del contexto de los escenarios construidos y las condiciones en que planea la organización de la consulta.

## Actividades correspondientes al periodo del 22/05/2021 al 11/06/2021

### 1. Análisis cuantitativo

El PlyCCP 2021 se integra actualmente por un total de 192 actividades, cuyo avance general es el siguiente:



Fuente: Tablero PlyCCP, corte 11 de junio de 2021.

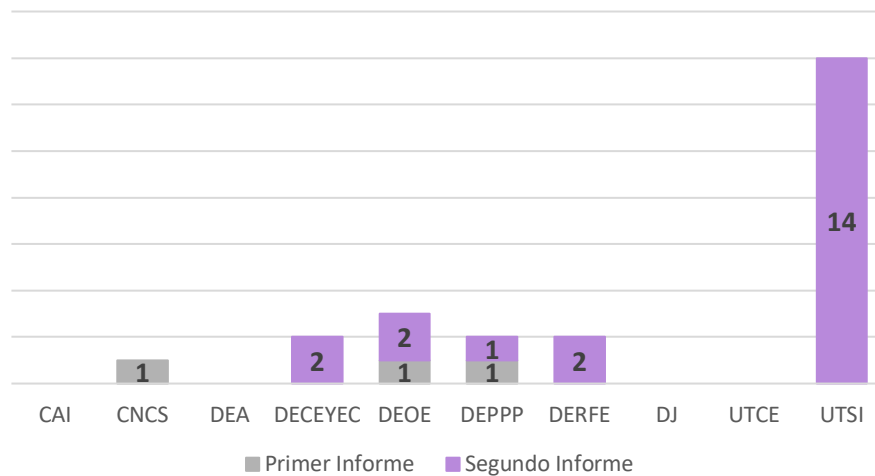
#### 1.1. Actividades concluidas, totales y por UR.

De las 192 actividades que integran el PlyCCP 2021, se han concluido 24 actividades, lo que representa el 12.5 por ciento del total de actividades programadas. Los entregables correspondientes a dichas actividades se encuentran alojados en la plataforma *Sharepoint* (ver anexo 1). El desglose por UR se detalla en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Distribución del número de actividades concluidas, por UR**

| Unidad Responsable        | TOTAL     | CAI      | CNCS     | DEA      | DECEYEC  | DEOE     | DEPPP    | DERFE    | DJ       | UTCE     | UTSI      |
|---------------------------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| <b>Totales Concluidas</b> | <b>24</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>2</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>14</b> |
| Segundo Informe           | 21        | 0        | 0        | 0        | 2        | 2        | 1        | 2        | 0        | 0        | 14        |
| Primer Informe            | 3         | 0        | 1        | 0        | 0        | 1        | 1        | 0        | 0        | 0        | 0         |

**Gráfica 1. Distribución del número de actividades concluidas, por UR**



Ver detalle en anexo 1.

Dentro del periodo que se reporta en el presente Informe concluyeron 24 actividades, de las cuales ya se encuentran alojados los entregables correspondientes dentro de la plataforma *Sharepoint*.

### 1.1.1. Número de actividades concluidas en tiempo

Las actividades concluidas, se cumplieron en los plazos establecidos, como se observa en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Total de actividades concluidas en tiempo por UR**

| Unidad Responsable   | TOTAL | CAI | CNCS | DEA | DECEYEC | DEOE | DEPPP | DERFE | DJ | UTCE | UTSI |
|----------------------|-------|-----|------|-----|---------|------|-------|-------|----|------|------|
| Concluidas en Tiempo | 24    | 0   | 1    | 0   | 2       | 3    | 2     | 2     | 0  | 0    | 14   |

### 1.1.2. Número de actividades concluidas fuera de tiempo

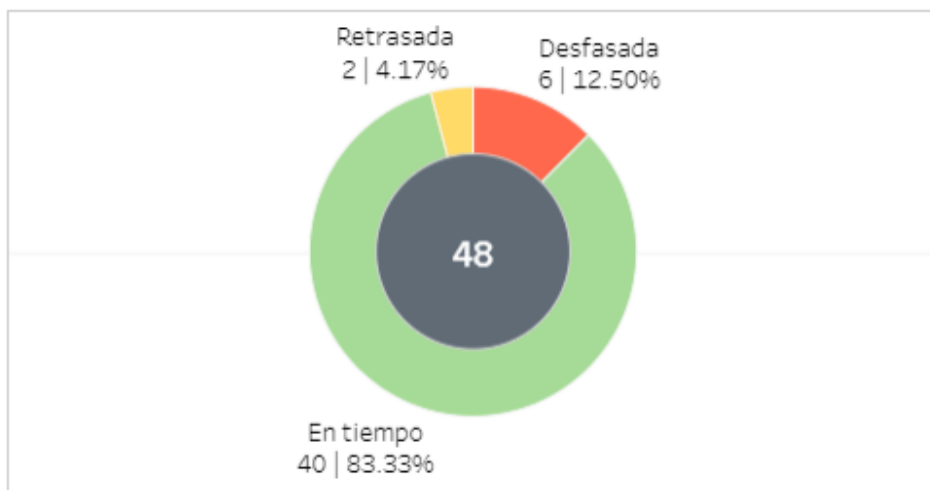
Como se mencionó, todas las actividades concluidas se realizaron en tiempo, por lo que, al cierre del presente informe, ninguna actividad se concluyó fuera de los tiempos establecidos.

## 1.2. Actividades en ejecución, totales y por UR.

De las 192 actividades que integran el PlyCCP 2021, se encuentran en ejecución 48, lo que representa el 25 por ciento del total de actividades programadas. El desglose por UR se detalla en el cuadro 3.

**Cuadro 3. Distribución del número de actividades en ejecución, por UR**

| Unidad Responsable       | TOTAL | CAI | CNCS | DECEYEC | DEA | DEOE | DEPPP | DERFE | DESPEN | DJ | UTCE | UTSI | DEOE/UTSI | DEOE/DEA |
|--------------------------|-------|-----|------|---------|-----|------|-------|-------|--------|----|------|------|-----------|----------|
| Actividades en Ejecución | 48    | 0   | 0    | 6       | 1   | 15   | 1     | 5     | 0      | 0  | 6    | 10   | 2         | 2        |



Fuente: Tablero PlyCCP, corte 11 de junio de 2021.

### 1.2.1. Número de actividades en tiempo

De las 48 actividades que se encuentran en ejecución, 40 se desarrollan conforme a los tiempos establecidos y con el grado de avance previsto, como se puede ver en el cuadro 4.

**Cuadro 4. Distribución del número de actividades que se desarrollan conforme a los tiempos establecidos, por UR**

| Unidad Responsable    | TOTAL | CAI | CNCS | DECEYEC | DEA | DEOE | DEPPP | DERFE | DESPEN | DJ | UTCE | UTSI | DEOE/UTSI | DEOE/DEA |
|-----------------------|-------|-----|------|---------|-----|------|-------|-------|--------|----|------|------|-----------|----------|
| Actividades en Tiempo | 40    | 0   | 0    | 5       | 1   | 10   | 1     | 5     | 0      | 0  | 6    | 10   | 2         | 0        |

### 1.2.2. Número de actividades desfasadas

De las 48 actividades que se encuentran en ejecución, 6 se encuentran desfasadas conforme a los tiempos establecidos.

En el cuadro 5, se presentan el número de actividades reportadas en ejecución que se encuentran desfasadas por UR y en el cuadro 6 se detalla la justificación del desfase. Cabe destacar que estos desfases no ponen en riesgo la ejecución de la Consulta.

**Cuadro 5. Distribución del número de actividades desfasadas, por UR**

| Unidad Responsable     | TOTAL | CAI | CNCS | DECEYEC | DEA | DEOE | DEPPP | DERFE | DESPEN | DJ | UTCE | UTSI | DEOE/UTSI | DEOE/DEA |
|------------------------|-------|-----|------|---------|-----|------|-------|-------|--------|----|------|------|-----------|----------|
| Actividades Desfasadas | 6     | 0   | 0    | 1       | 0   | 5    | 0     | 0     | 0      | 0  | 0    | 0    | 0         | 0        |



**Cuadro 6. Relación de actividades desfasadas por UR y justificación del desfase**

| No. | UR      | Actividad   | Inicio     | Término    | Avance real (%) | Avance esperado (%) | Avance favorable | Valoración de la UR  |
|-----|---------|---|------------|------------|-----------------|---------------------|------------------|--|
| 44  | DECEYEC | Diseño, elaboración y aprobación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 | 16/04/2021 | 14/05/2021 | 93              | 100                 | SI               | Se continuó con la elaboración de ajustes a la "Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021" debido a un ajuste en el Plan de medios y en el racional propuesto para la Consulta Popular.  |
| 156 | DEOE    | Producir la documentación electoral para Consulta Popular   | 16/05/2021 | 09/07/2021 | 12              | 48.15               | NO               | Se está a la espera de la aprobación del Proyecto Específico de la Consulta Popular y con ello el presupuesto para esta actividad. Con la aprobación del diseño y la impresión de la papeleta, la plantilla Braille y el sello de la papeleta para la Consulta Popular, por parte del Consejo General, solamente falta la aprobación del proyecto para iniciar con las gestiones administrativas para la producción de la documentación. |

| No. | UR   | Actividad   | Inicio     | Término    | Avance real (%) | Avance esperado (%) | Avance favorable | Valoración de la UR   |
|-----|------|---|------------|------------|-----------------|---------------------|------------------|---|
| 157 | DEOE | Producir los materiales electorales para Consulta Popular | 16/05/2021 | 06/07/2021 | 15              | 50.98               | NO               | Se está a la espera de la aprobación de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en la Consulta Popular, así como de la aprobación del Proyecto Específico de este ejercicio de participación ciudadana y con ello el presupuesto para iniciar las gestiones administrativas para la producción de los materiales. |

|     |      |   |            |            |   |       |    |  |
|-----|------|---|------------|------------|---|-------|----|--|
| 158 | DEOE | Recibir, almacenar y clasificar la documentación y materiales electorales en la Bodega Central. | 20/05/2021 | 16/07/2021 | 1 | 38.60 | NO | Se está a la espera de la aprobación del Proyecto Específico de la Consulta Popular y con ello el presupuesto para la producción de la documentación y materiales electorales, así como para su posterior recepción, almacenamiento y clasificación en la bodega central |
|-----|------|---|------------|------------|---|-------|----|--|

| No. | UR   | Actividad   | Inicio     | Término    | Avance real (%) | Avance esperado (%) | Avance favorable | Valoración de la UR   |
|-----|------|---|------------|------------|-----------------|---------------------|------------------|---|
| 182 | DEOE | Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales de la Consulta Popular   | 01/04/2021 | 31/05/2021 | 95              | 100                 | NO               | Se encuentra en desarrollo el proyecto de lineamientos para los cómputos distritales de la Consulta Popular, sin embargo, se presenta un desfase derivado de las definiciones pendientes de aprobarse por el Consejo General y de las cuales se prevé un impacto en el contenido de los lineamientos. |
| 197 | DEOE | Elaborar los objetivos, metas y líneas de acción de los proyectos que conforman las actividades del programa de Asistencia Electoral para su incorporación a la ECAE con alineación a la Consulta Popular | 01/05/2021 | 10/06/2021 | 85              | 100                 | NO               | El área se encuentra en la elaboración del insumo final conforme a los proyectos en materia de AE para la Consulta Popular; sin embargo, se presenta un desfase derivado de las definiciones pendientes de las autoridades competentes para su conclusión.  |

### 1.2.3. Número de actividades retrasadas

De las 48 actividades que se encuentran en ejecución, 2 se encuentran retrasadas conforme a los tiempos establecidos.

En el cuadro 7, se presentan el número de actividades reportadas en ejecución que se encuentran retrasadas por UR y en el cuadro 8 se detalla la justificación del retraso.

**Cuadro 7. Distribución del número de actividades retrasadas, por UR**

| Unidad Responsable     | TOTAL | CAI | CNCS | DECEYEC | DEA | DEOE | DEPPP | DERFE | DESPEN | DJ | UTCE | UTSI | DEOE/UTSI | DEOE/DEA |
|------------------------|-------|-----|------|---------|-----|------|-------|-------|--------|----|------|------|-----------|----------|
| Actividades Retrasadas | 2     | 0   | 0    | 0       | 0   | 0    | 0     | 0     | 0      | 0  | 0    | 0    | 0         | 2        |

**Cuadro 8. Relación de actividades retrasadas por UR y justificación del retraso**

| No. | UR       | Actividad   | Inicio     | Término    | Avance real (%) | Avance esperado (%) | Avance favorable | Valoración de la UR  |
|-----|----------|---|------------|------------|-----------------|---------------------|------------------|--|
| 154 | DEOE/DEA | Preparar y ejecutar del procedimiento administrativo para la adquisición de la documentación y materiales electorales para la Consulta Popular. | 01/05/2021 | 15/07/2021 | 28              | 45.33               | NO               | Se está a la espera de la aprobación del Proyecto Específico de la Consulta Popular y con ello el presupuesto para esta actividad. El 2 de junio el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG522/2021, el diseño y la impresión de la papeleta, la plantilla Braille y el sello de la papeleta para la Consulta Popular. |
| 155 | DEOE/DEA | Preparar y ejecutar el procedimiento administrativo para la contratación del servicio de transportes para la Consulta Popular                   | 01/05/2021 | 15/07/2021 | 26              | 45.33               | NO               | Se está a la espera de la aprobación del Proyecto Específico de la Consulta Popular y con ello el presupuesto para esta actividad.   |

### 1.3. Actividades próximas por concluir, totales y por UR

En este apartado, se reportan 35 actividades que se encuentran próximas a concluir en el horizonte al 21 de junio de 2021, como lo muestra el siguiente cuadro.

**Cuadro 9. Distribución del número de actividades próximas a concluir, por UR**

| Unidad Responsable                | TOTAL | CAI | CNCS | DEA | DECEYEC | DEOE | DEPPP | DERFE | DJ | UTCCE | UTSI |
|-----------------------------------|-------|-----|------|-----|---------|------|-------|-------|----|-------|------|
| Actividades próximas por concluir | 35    | 0   | 0    | 0   | 5       | 5    | 1     | 0     | 0  | 24    | 0    |

### 1.4. Actividades por iniciar, totales y por UR

De las 192 actividades que integran el PlyCCP, 53 tienen programada su fecha de inicio entre el 12 y el 21 de junio de 2021, como se muestra en el cuadro 10.

**Cuadro 10. Distribución del número de actividades por iniciar su ejecución, por UR**

| Unidad Responsable               | TOTAL | CAI | CNCS | DEA | DECEYEC | DEOE | DEPPP | DERFE | DJ | UTCCE | UTSI |
|----------------------------------|-------|-----|------|-----|---------|------|-------|-------|----|-------|------|
| Actividades próximas por iniciar | 53    | 0   | 2    | 0   | 6       | 14   | 1     | 0     | 0  | 0     | 30   |

### 1.5. Inconvenientes, totales y por UR

A la fecha de corte del presente informe, ninguna UR ha reportado inconvenientes para realizar las actividades previstas.

## 2. Análisis cualitativo PlyCCP 2021

El Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos (GTPT), definió la propuesta de "Plazos para actividades en materia registral con motivo de la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021", en donde se estableció el calendario de actividades de actualización e inscripciones de los jóvenes que cumplirán 18 años a más tardar el día de la Consulta Popular. Derivado de ello, el 20 de mayo de 2021, en sesión extraordinaria la Comisión Nacional de Vigilancia adoptó el Acuerdo INE/CNV15/MAY/2021, por el que se recomienda al CG del INE apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021, lo cual fue aprobado por la Comisión del RFE en su sesión del 24 de mayo.

El 26 de mayo de 2021, en sesión ordinaria el CG, mediante Acuerdo INE/CG495/2021, aprobó los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con fotografía que deberá utilizarse para la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021, de conformidad con lo siguiente:

1. El plazo para los trámites de actualización del Padrón Electoral iniciará el 7 de junio y concluirá el 7 de julio de 2021.
2. Los trámites para la inscripción de las y los jóvenes mexicanos que cumplan 18 años de edad antes o bien, inclusive el día de la jornada de la Consulta Popular, iniciará el 7 de junio y concluirá el 7 de julio de 2021.
3. Los periodos para realizar los trámites de reposición de la Credencial para Votar, así como el relativo a la credencialización comprenderá del 7 de junio al 7 de julio de 2021.
4. La aplicación de los programas de depuración concluirá el 8 de julio de 2021.
5. La preparación y entrega del insumo para la emisión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular, será el 10 de julio de 2021.
6. La generación e impresión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular, se realizará del 11 al 23 de julio de 2021.
7. La distribución y entrega de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular a las Juntas Locales Ejecutivas de las distintas entidades federativas, se realizará del 15 al 23 de julio de 2021.

Asimismo, aprobó la implementación de mecanismos de difusión, a fin de que las ciudadanas y los ciudadanos cuenten con la información necesaria para poder participar en la Consulta Popular.

Por otra parte, mediante Acuerdo INE/CG496/2021, el CG aprobó que las credenciales para votar “2019” y “2020” que no han sido renovadas, continúen siendo vigentes del 7 de junio al 1º de agosto de 2021, con motivo de la Jornada de la Consulta Popular.

Además, en esa sesión ordinaria del 26 de mayo de 2021, el CG mediante Acuerdo INE/CG515/2021, aprobó el diseño y la impresión de la documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la Consulta Popular. Se aprobaron los modelos del acta de mesa receptora, hojas de incidentes, caja paquete, forro para urna, etiqueta braille, dado marcador y cinta de seguridad.

También se aprobó que se utilicen urnas existentes en el inventario de las juntas distritales, a las cuales se les colocará un forro con la leyenda “Consulta Popular”; y se reutilicen cancelas electorales portátiles, mamparas especiales, marcadora de credenciales y marcador de papeletas existentes en los inventarios de las juntas distritales.

Se aprobó, para la Consulta Popular, el líquido indeleble con la incorporación de un colorante que facilite su observación inmediata y la reacción bioquímica sobre la piel, desarrollado por la ENCB-IPN y los aplicadores de líquido indeleble recuperados de la Jornada Electoral del 6 de junio, cuyo sello no haya sido retirado en las casillas.

El 2 de junio de 2021, en sesión extraordinaria el CG, mediante Acuerdo INE/CG522/2021, aprobó el diseño y la impresión de la papeleta, la plantilla braille y el sello de la papeleta para la Consulta Popular.

Finalmente, el 9 de junio de 2021, en sesión extraordinaria el CG, mediante acuerdo INE/CG529/2021, aprobó una Adenda a los Lineamientos para la organización de la Consulta Popular, aprobados mediante Acuerdo INE/CG351/2021, de fecha 6 de abril de 2021. Asimismo, con dicho acuerdo se autorizó a las y los ciudadanos que obtuvieron su acreditación como observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral 2020-2021, para que puedan participar en las actividades de observación de la Consulta Popular, previa manifestación de su voluntad, mediante el procedimiento establecido en la Convocatoria que se emita para tal efecto.

Con relación al indicador de temporalidad utilizado para medir el comportamiento general de las actividades de la Consulta Popular, se observa que para este periodo se encuentran en proceso 48 actividades, de las cuales 6 están desfasadas (5 DEOE y 1 DECEyEC), y 2 retrasadas (1 DEOE y 1 DEOE/DEA), al tiempo que 21 actividades se concluyeron conforme al calendario previsto.



Por otra parte, y en cumplimiento de la Metodología de Seguimiento, en específico con el apartado de las estrategias de control de actividades se informa que en el periodo del 22 de mayo al 11 de junio se presentaron un total de 33 solicitudes de cambios en las actividades por parte de las UR, de las cuales 5 fueron incorporaciones, 3 cambios de fechas, 8 cambios de redacción y 15 ajustes tanto de fechas como de redacción y 2 desincorporaciones (justificación en el anexo 3).

### **3. Consideraciones finales**

Del lapso que corresponde al presente informe (del 22/05/2021 al 11/06/2021), se analizaron en esta ocasión 72 actividades, es decir 37.5 por ciento de un total de 192 actividades a desarrollarse en el proceso de la Consulta Popular 2021. De estas 72 actividades, a la fecha de corte, 24 han sido concluidas en tiempo y forma.

En estas 72 actividades han participado un total de ocho unidades responsables, lo que constituye un importante esfuerzo institucional en esta etapa inicial. De las 48 actividades en proceso, 6 se encuentran desfasadas y 2 retrasadas.

Es importante mencionar que de las 48 actividades que están en proceso, las 6 actividades iniciadas durante 2020 estuvieron a cargo de la UTCE y tuvieron como objetivo, en su caso, prever o resolver los procedimientos contenciosos que resultaran de la aprobación inmediata de la Consulta Popular.

Por otra parte, en este periodo se realizaron 33 cambios en las actividades del PIyCCP 2021, de los cuales 23 corresponden a la DECEyEC, 9 a la DERFE y 1 a la DEOE. La mayoría de los cambios estuvieron enfocados a precisar términos una vez que se tiene una definición más clara de cómo se organizará la Consulta Popular.

Finalmente, debe considerarse que durante el periodo del 12 al 21 de junio de 2021, se tiene prevista la conclusión de 35 actividades y programado el inicio de ejecución de 53 actividades.

## Anexo 1 Actividades concluidas

### Actividades concluidas durante el periodo y entregables del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad  | UR      | Entregable   | Valoración de la UR  |
|-----|--|--|--|---------|--|--|
| 24  | Integración de mesas receptoras de opinión   | Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión                         | Diseñar el Programa para la Integración de Mesas Receptoras de Consulta para la Consulta Popular   | DECEyEC | Acuerdo  | El acuerdo fue aprobado el 24 de mayo de 2021 por la CCOE. Se remitió el correspondiente engrose.  |
| 37  | Integración de mesas receptoras de opinión   | Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de órganos receptores de opinión | Elaborar los requerimientos para el desarrollo de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que integran el Multisistema ELEC   | DECEyEC | Documentación del Manual de Procedimientos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Respecto al reporte de la conclusión de la actividad, se presenta la siguiente documentación:<br>1. Formatos de requerimientos de sistemas informáticos y aplicaciones móviles, incluidos los formatos establecidos en el Manual de Procedimientos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.<br>2. Correo de los Requerimientos remitidos a la Unidad Técnica de Servicios de Informática.<br>3. Oficio por medio del cual se remiten los Requerimientos referidos.<br>4. Correo por medio del cual se hace entrega del Oficio y la documentación respectiva. |
| 199 | Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2021 | Definición de procedimientos para la implementación del Proyecto SICP 2021   | Elaborar el Programa de Operación del SICP 2021 y el Proyecto de Acuerdo correspondiente, para someterlo a la aprobación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral | DEOE    | Acuerdo del Programa de Operación del SiCP 2021 y Programa de Operación del SiCP 2021.       | El 24 de mayo se aprobó el Acuerdo y el Anexo correspondiente al Programa de Operación sobre el desarrollo de la Consulta Popular (SICP).  |

| No. | Proceso   | Subproceso  | Actividad  | UR    | Entregable           | Valoración de la UR   |
|-----|---|---|--|-------|----------------------|---|
| 170 | Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión  | Elaboración de procedimientos en cuanto a los trabajos de ubicación de Mesas Receptoras de Consulta y medidas de atención sanitarias que realizarán las juntas distritales. | Elaborar los procedimientos, con precisiones en cuanto a los trabajos de ubicación de Mesas Receptoras de Consulta y medidas de atención sanitarias que realizarán las juntas distritales.   | DEOE  | Documentos Protocolo | Al 10 de junio, se concluye el procedimiento para la conformación y ubicación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular; el documento está en etapa de revisión antes de ponerlo a disposición para la sesión de la CCOE el próximo 14 de junio. Asimismo, se termina el Modelo de Mesa Receptora de la Consulta Popular que incluye medidas sanitarias para el funcionamiento de la misma. Se dará a conocer a las áreas y se comunicará a las entidades a más tardar el 13 de junio de 2021.   |
| 2   | Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en periodo ordinario | Asignación de los tiempos en materia electoral en radio y televisión y gestión de transmisiones   | Notificar la pauta a los concesionarios de radio y televisión del Catálogo Nacional del segundo semestre del periodo ordinario con vigencia del 01 de julio al 01 de agosto de 2020 que contenga la distribución de tiempos asignados al INE por la Consulta Popular | DEPPP | Oficio               | El 31 de mayo de 2021 se notificó a los concesionarios la pauta de periodo ordinario correspondiente al segundo semestre 2021.  |
| 11  | Emisión de Listados Nominales de Electores  | Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.   | Analizar la factibilidad de tener un periodo de inscripción de los que cumplirán 18 años a más tardar el día de la jornada electoral presentando, en su caso, el acuerdo correspondiente para su aprobación por el CG  | DERFE | Acuerdo              | En reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos (GTPT), se revisó y definió la propuesta de "Plazos para actividades en materia registral con motivo de la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021", en donde se estableció el calendario de actividades de actualización e inscripciones de los jóvenes que cumplirán 18 años a más tardar el día de la Jornada Electoral de la Consulta Popular. Derivado de ello, el 20 de mayo de 2021, en sesión extraordinaria la Comisión Nacional de Vigilancia adoptó el Acuerdo INE/CNV15/MAY/2021, por el que se recomienda al CG del INE apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1° de agosto de 2021, lo cual fue aprobado por la Comisión del RFE en su sesión del 24 de mayo. Asimismo, dichos plazos de actualización del Padrón Electoral y el corte de la LNE fueron aprobados por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG495/2021, el 26 de mayo de 2021. |

| No. | Proceso   | Subproceso  | Actividad   | UR    | Entregable                        | Valoración de la UR   |
|-----|---|---|---|-------|-----------------------------------|---|
| 217 | Emisión de Listados Nominales de Electores      | Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía. | Presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. | DERFE | Acuerdo                           | El Consejo General en sesión ordinaria del 26 de mayo de 2021, aprobó el Acuerdo INE/CG495/2021, por el que se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. |
| 48  | Integración de órganos de recepción de votación | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas    | Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Reclutamiento en línea  | UTSI  | Documentación SIGETIC             | Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.  |
| 49  | Integración de órganos de recepción de votación | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas    | Liberar el Sistema de Reclutamiento en línea para pruebas y simulacros  | UTSI  | Acta de aceptación de entregables | Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.  |
| 50  | Integración de órganos de recepción de votación | Administración de la Operación de soluciones tecnológicas   | Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Reclutamiento en línea  | UTSI  | Informe                           | Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.  |
| 52  | Integración de órganos de recepción de votación | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas    | Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular   | UTSI  | Documentación SIGETIC             | Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa.  |

| No. | Proceso   | Subproceso  | Actividad   | UR   | Entregable                        | Valoración de la UR  |
|-----|---|---|---|------|-----------------------------------|--|
| 53  | Integración de órganos de recepción de votación | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas  | Liberar el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular para pruebas y simulacros                     | UTSI | Acta de aceptación de entregables | Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa. |
| 54  | Integración de órganos de recepción de votación | Administración de la Operación de soluciones tecnológicas | Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular | UTSI | Informe                           | Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa. |
| 56  | Integración de órganos de recepción de votación | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas  | Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Sustitución de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular                                      | UTSI | Documentación SIGETIC             | Se concluyó la actividad, está en revisión el cronograma global, el cual incluye esta etapa. |
| 104 | Gestión de TIC                                  | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas  | Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Sesiones de Junta y de Consejo   | UTSI | Documentación SIGETIC             | Se concluyó la actividad.  |
| 105 | Gestión de TIC                                  | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas  | Liberar el Sistema Sesiones de Junta y de Consejo para pruebas y simulacros   | UTSI | Acta de aceptación de entregables | Se libero la aplicación para pruebas   |

| No. | Proceso        | Subproceso   | Actividad  | UR   | Entregable                        | Valoración de la UR  |
|-----|----------------|--|--|------|-----------------------------------|--|
| 106 | Gestión de TIC | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas | Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema Sesiones de Junta y de Consejo        | UTSI | Informe                           | Conforme al Plan de Trabajo.   |
| 108 | Gestión de TIC | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas | Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Ubicación de Mesas Receptoras de Consulta                   | UTSI | Documentación SIGETIC             | Conforme al Plan de Trabajo.   |
| 109 | Gestión de TIC | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas | Liberar el Sistema Ubicación de Mesas Receptoras de Consulta para pruebas y simulacros                 | UTSI | Acta de aceptación de entregables | Se liberó el sistema para el área requirente.  |
| 120 | Gestión de TIC | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas | Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Distribución de la Documentación y Materiales Electorales   | UTSI | Documentación SIGETIC             | Se concluyó la actividad y se está generando el Plan de Trabajo detallado global que incluye esta etapa. |
| 121 | Gestión de TIC | Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas | Liberar el Sistema Distribución de la Documentación y Materiales Electorales para pruebas y simulacros | UTSI | Acta de aceptación de entregables | Se liberó el sistema para pruebas y simulacros.  |

Fuente: Elaborado por la Dirección del Secretariado, con base en información proporcionada por las UR, al 11 de junio de 2021.

## Anexo 2 Actividades incorporadas

### Estrategias de Control de Actividades

#### Actividades incorporadas al Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad  | UR    | Descripción del cambio     | Justificación de la UR   |
|-----|--|--|--|-------|----------------------------|--|
| 214 | Conformación, integración y actualización del Padrón Electoral | Captación de trámites dentro del proceso sustantivo  | Atender los trámites de la ciudadanía que acude a los Módulos de Atención Ciudadana a inscribirse y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral, para la Consulta Popular 2021. | DERFE | Incorporación de actividad | Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. |
| 215 | Conformación, integración y actualización del Padrón Electoral | Captación de trámites dentro del proceso sustantivo  | Inscribir al Padrón Electoral a las y los jóvenes mexicanos que cumplan 18 años de edad antes, o bien, inclusive el día de la jornada de la Consulta Popular                                   | DERFE | Incorporación de actividad | Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. |
| 216 | Verificación a la operación en Módulo de Atención Ciudadana    | Elaboración de reportes de seguimiento a la actualización y credencialización de las campañas especiales | Entregar la Credencial para Votar con Fotografía a los ciudadanos en las oficinas o Módulos de Atención Ciudadana que determine el INE para la Consulta Popular.                               | DERFE | Incorporación de actividad | Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y  |

| No. | Proceso   | Subproceso  | Actividad   | UR      | Descripción del cambio     | Justificación de la UR  |
|-----|---|---|---|---------|----------------------------|---|
|     |   |   |   |         |                            | el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.  |
| 217 | Emisión de Listados Nominales de Electores  | Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.   | Presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. | DERFE   | Incorporación de actividad | Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021, así como al Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del 24 de mayo de 2021. |
| 218 | Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 | Seguimiento y evaluación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 | Elaborar el informe final de actividades de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021   | DECEYEC | Incorporación de actividad | Se solicita la creación de esta actividad para la elaboración del informe final de la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.  |

Fuente: Elaborado por la Dirección del Secretariado, con base en información proporcionada por las UR, al 11 de junio de 2021.



## Anexo 3 Actividades desincorporadas

### Estrategias de Control de Actividades

#### Actividades desincorporadas del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

| No. | Proceso                                      | Subproceso   | Actividad  | UR      | Descripción del cambio        | Justificación de la UR   |
|-----|--|--|--|---------|-------------------------------|--|
| 21  | Promoción del Voto y Participación Ciudadana | Diseño y elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana diseñado para la Consulta Popular 2021.     | Definir las acciones de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021                                  | DECEyEC | Desincorporación de actividad | Se integrará a la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 por lo que formará parte de la actividad núm. 44 del PIyCCP.   |
| 23  | Promoción del Voto y Participación Ciudadana | Actividad: Implementar activaciones en materia de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021. | Elaborar el informe final de actividades del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para la Consulta Popular 2021 | DECEyEC | Desincorporación de actividad | Se solicita eliminar debido a que la actividad inicia en días posteriores a la difusión de resultados de la Consulta Popular 2021, por lo cual se solicita la creación de una nueva actividad para la elaboración del informe final. |

Fuente: Elaborado por la Dirección del Secretariado, con base en información proporcionada por las UR, al 11 de junio de 2021.

## Anexo 4 Actividades con solicitud de cambio

### Estrategias de Control de Actividades

#### Actividades con solicitud de cambio de temporalidad y redacción del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular

| No. | Proceso                                    | Subproceso  | Actividad   | UR    | Descripción del cambio   | Justificación de la UR  |
|-----|--|---|---|-------|--|---|
| 9   | Atención Ciudadana                         | Atención de consultas ciudadanas a primer nivel             | Brindar el Servicio de Atención Ciudadana   | DERFE | Cambio de fecha de inicio de 15/07/2021 a 07/06/2021   | Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021, de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.   |
| 10  | Emisión de Listados Nominales de Electores | Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía. | Elaborar y presentar la propuesta de forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para su revisión y en su caso, aprobación por el Consejo General del Instituto. | DERFE | Cambio de fecha de término de 31/05/2021 a 30/06/2021<br>Cambio de Proyecto de R113410 Consultas Populares a No Aplica | Se actualiza la fecha de conclusión de esta actividad, lo cual está en función de la revisión de la CNV, CRFE y CG. Está en desarrollo el Modelo que permita realizar la definición de Mesas Receptoras de Consulta Popular por parte de la DEOE. Asimismo, se actualiza para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. |

| No. | Proceso                                    | Subproceso  | Actividad  | UR    | Descripción del cambio   | Justificación de la UR   |
|-----|--|---|--|-------|--|--|
| 12  | Emisión de Listados Nominales de Electores | Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía. | Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular, con base en la conformación de Mesas Receptoras de Opinión que proporcione la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | DERFE | <p>Cambio de redacción de Actividad: DICE: Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía, considerando cuadernillos de hasta 1,500 electores, con base en la conformación de Mesas Receptoras de Opinión que proporcione la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</p> <p>DEBE DECIR: Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular, con base en la conformación de Mesas Receptoras de Opinión que proporcione la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Cambio de fechas de inicio de 07/06/2021 a 11/07/2021 y de término de 30/06/2021 a 21/07/2021.</p> <p>Cambio de entregable de informe a estadístico</p> <p>Cambio de Proyecto de R113410 Consultas Populares a No Aplica</p> | Para dar cumplimiento a lo mandado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. |
| 13  | Emisión de Listados Nominales de Electores | Impresión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.  | Imprimir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular.  | DERFE | <p>Cambio de redacción de Actividad: DICE: Imprimir la Lista Nominal de Electores con Fotografía.</p> <p>DEBE DECIR: Imprimir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular.</p> <p>Cambio de fechas de inicio de 07/06/2021 a 12/07/2021 y de término de 30/06/2021 a 23/07/2021.</p> <p>Cambio de entregable de informe a estadístico</p> <p>Cambio de Proyecto de R113410 Consultas Populares a No Aplica</p>   | Para dar cumplimiento a lo mandado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. |

| No. | Proceso                                    | Subproceso  | Actividad   | UR    | Descripción del cambio   | Justificación de la UR   |
|-----|--|---|---|-------|--|--|
| 14  | Emisión de Listados Nominales de Electores | Distribución de la Lista Nominal de Electores con Fotografía. | Distribuir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular a las 32 Juntas Locales Ejecutivas, para su entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas y de éstas, a las Mesas Receptoras de Opinión. | DERFE | <p>Cambio de redacción de Actividad: DICE: Distribuir la Lista Nominal de Electores con Fotografía a las 32 Juntas Locales Ejecutivas, para su entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas y de éstas, a las Mesas Receptoras de Opinión. DEBE DECIR: Distribuir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular a las 32 Juntas Locales Ejecutivas, para su entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas y de éstas, a las Mesas Receptoras de Opinión. Cambio de fechas de inicio de 05/07/2021 a 15/07/2021 y de término de 16/07/2021 a 23/07/2021.</p> <p>Cambio de entregable de informe a estadístico</p> <p>Cambio de Proyecto de R113410 Consultas Populares a No Aplica</p> | Para dar cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE, apruebe los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021. |

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad   | UR      | Descripción del cambio   | Justificación de la UR  |
|-----|--|--|---|---------|--|---|
| 22  | Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021. | Seguimiento y evaluación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021. | Implementar activaciones en materia de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021. | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso, Actividad y entregable:<br/> DICE: Proceso: Promoción del Voto y Participación Ciudadana.<br/> Subproceso: Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana diseñado para la Consulta Popular 2021.<br/> Actividad Implementar las acciones de promoción de la participación ciudadana establecidas en el Programa para la Consulta Popular 2021.<br/> Entregable: Cédula de seguimiento de la implementación de las acciones del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en la Consulta Popular.<br/> DEBE DECIR: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.<br/> Subproceso: Seguimiento y evaluación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.<br/> Actividad: Implementar activaciones en materia de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021.<br/> Entregable: Cédula de seguimiento de la implementación de las activaciones en materia de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021.</p> | El programa de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021 se integrará a la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021. |

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad  | UR      | Descripción del cambio   | Justificación de la UR   |
|-----|--|--|--|---------|--|--|
| 26  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Implementación del Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Capacitar a Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular  | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:<br/> DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br/> Subproceso: Implementación de la Estrategia de Mesas Receptoras de la Opinión y Capacitación Electoral<br/> Actividad: Capacitar a Supervisores y supervisoras e Instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular<br/> DEBE DECIR:<br/> Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/> Subproceso: Implementación del Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/> Actividad: Capacitar a Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular<br/> Cambio de fecha de término de 25/06/2021 a 24/06/2021</p> | <p>En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Por otra parte, única mente habrá instructores, por lo que se solicita eliminar la figura de supervisores.<br/> En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.</p> |
| 28  | Observación Electoral                                  | Diseñar, producir y distribuir materiales de capacitación electoral                                  | Distribuir el material didáctico para capacitar a las y los observadores electorales (versión digital) | DECEyEC | <p>Cambio de fechas de inicio de 01/07/2021 a 21/06/2021 y de término de 05/07/2021 a 21/06/2021</p>   | <p>Se requiere modificar las fechas de la actividad de distribución del material didáctico para capacitar a las y los observadores toda vez que el periodo de capacitación a estas figuras se prevé que sea del 21 de junio al 28 julio de 2021, por lo que las Juntas Locales y Distritales deberán contar con el material digital para brindar la capacitación .</p>   |

| No. | Proceso  | Subproceso  | Actividad  | UR      | Descripción del cambio   | Justificación de la UR   |
|-----|--|---|--|---------|--|--|
| 30  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de las y los Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular. | Seleccionar a las y los Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular.         | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:<br/>DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br/>Subproceso: Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular.<br/>Actividad: Seleccionar a las y los Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular (JDE).<br/>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/>Subproceso: Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de las y los Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular.<br/>Actividad: Seleccionar a las y los Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular.<br/>Cambio de fecha de término de 14/06/2021 a 21/06/2021</p> | <p>En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. Por otra parte, únicamente habrá instructores, por lo que se solicita eliminar la figura de supervisores.<br/>En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.</p> |
| 31  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular            | Llevar a cabo la Contratación de Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:<br/>DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br/>Subproceso: Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular<br/>Actividad: Llevar a cabo la Contratación de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular (JDE)<br/>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p>  | <p>En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. Por otra parte, únicamente habrá instructores, por lo que se solicita eliminar la figura de supervisores.</p>  |

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad  | UR      | Descripción del cambio  | Justificación de la UR  |
|-----|--|--|--|---------|---|---|
| 32  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Designar a las y los funcionarios de las mesas receptoras de la Consulta Popular | DECEyEC | <p>Subproceso: Reclutamiento, Selección, Contratación y Evaluación de Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular</p> <p>Actividad: Llevar a cabo la Contratación de Instructores/as Asistentes de la Consulta Popular</p> <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:</p> <p>DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión</p> <p>Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión</p> <p>Actividad: Designar a las y los funcionarios responsables de las mesas receptoras de opinión</p> <p>DEBE DECIR: Proceso : Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p> <p>Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p> <p>Actividad: Designar a las y los funcionarios de las mesas receptoras de la Consulta Popular</p> <p>Cambio de fecha de inicio de 18/06/2021 a 23/06/2021 y de término de 18/06/2021 a 23/06/2021</p> | <p>Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Así mismo, en el programa se establece el término de mesas receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita dicho cambio.</p> <p>En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.</p> |



| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad   | UR      | Descripción del cambio  | Justificación de la UR   |
|-----|--|--|---|---------|---|--|
| 33  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Visitar, notificar y entregar nombramientos a las y los funcionarios designados responsables de las mesas receptoras de la Consulta Popular | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:<br/>DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br/>Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión<br/>Actividad: Visitar, notificar y entregar nombramientos a las y los funcionarios designados responsables de las mesas receptoras de opinión<br/>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/>Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/>Actividad: Visitar, notificar y entregar nombramientos a las y los funcionarios designados responsables de las mesas receptoras de la Consulta Popular</p> <p>Cambio de fecha de inicio de 26/06/2021 a 25/06/2021.</p> | Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Así mismo, en el Programa se establece el término de mesas receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.  |
| 34  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Capacitar a las y los funcionarios de mesa receptora de la Consulta Popular   | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:<br/>DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br/>Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión<br/>Actividad: Capacitar a las y los funcionarios de Mesas de Receptoras de Opinión<br/>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/>Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta</p>  | Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. En el Programa se establece el nombre de mesa receptora de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio. |

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad   | UR      | Descripción del cambio   | Justificación de la UR  |
|-----|--|--|---|---------|--|---|
|     |  |  |   |         | <p>Popular<br/>           Actividad: Capacitar a las y los funcionarios de mesa receptora de la consulta popular<br/>           Cambio de fecha de inicio de 26/06/2021 a 25/06/2021.</p>  |   |
| 35  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Desarrollar prácticas y simulacros de la Consulta Popular | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:<br/>           DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br/>           Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión<br/>           Actividad: Desarrollar prácticas y simulacros de la Jornada Electoral<br/>           DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/>           Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/>           Actividad: Desarrollar prácticas y simulacros de la Consulta Popular<br/>           Cambio de fecha de inicio de 25/06/2021 a 26/06/2021.</p> | <p>En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Así mismo, se establece como Consulta popular en lugar de Jornada Electoral. En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio.</p> |

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad   | UR      | Descripción del cambio  | Justificación de la UR  |
|-----|--|--|---|---------|---|---|
| 36  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular               | Realizar las sustituciones de funcionarios de mesas receptoras de la Consulta Popular, derivado de los rechazos y razones por las cuales no participan. | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:<br/> DICE: Proceso: Integración de Mesas receptoras de opinión<br/> Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión<br/> Actividad: Realizar las sustituciones de funcionarios de Mesas receptoras de opinión, derivado de los rechazos y razones por las cuales no participan<br/> DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/> Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar el Programa de Integración y Capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/> Actividad: Realizar las sustituciones de funcionarios de mesas receptoras de la Consulta Popular, derivado de los rechazos y razones por las cuales no participan.<br/> Cambio de fecha de inicio de 26/06/2021 a 25/06/2021</p> | Se ha solicitado el cambio de nombre en los Lineamientos y el documento propuesto a la CCOE lleva ese nombre. Así mismo, en el Programa se establece el nombre de mesas receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. En el Programa se han establecido dichas fechas, por lo que se solicita su cambio. |
| 38  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Ejecutar pruebas de operación y liberar los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que integran el MultiSistema ELEC                              | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso y Subproceso:<br/> DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br/> Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de órganos receptores de opinión<br/> DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/> Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p>   | En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.  |

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad  | UR      | Descripción del cambio  | Justificación de la UR   |
|-----|--|--|--|---------|---|--|
| 39  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Dar seguimiento a la operación de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que conforman el Multisistema ELEC (validar la información registrada, brindar asesoría a usuarios y reportar posibles incidencias) | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso y Subproceso:<br/> DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br/> Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de órganos receptores de opinión</p> <p>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/> Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p> | En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. |
| 40  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Elaborar el reporte sobre la operación de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que conforman al Multisistema ELEC, que será integrado al Informe final de capacitación electoral                           | DECEyEC | <p>Cambio de redacción de Proceso y Subproceso:<br/> DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br/> Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de órganos receptores de opinión</p> <p>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br/> Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular</p> | En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. |

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad   | UR      | Descripción del cambio  | Justificación de la UR   |
|-----|--|--|---|---------|---|--|
| 41  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales de la actividad de control de calidad "entrega de nombramientos al funcionariado de Mesas Receptoras de Consulta que participará en la Consulta Popular" | DECEyEC | Cambio de redacción de Proceso, Subproceso:<br>DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br>Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión<br>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br>Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular   | En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. |
| 42  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de sustituciones de funcionarios de Mesas Receptoras de la Consulta Popular   | DECEyEC | Cambio de redacción de Proceso, Subproceso y Actividad:<br>DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br>Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión<br>Actividad: Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de sustituciones de funcionarios de Mesas de Receptoras de Opinión.<br>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br>Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br>Actividad: Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de sustituciones de funcionarios de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio. |

| No. | Proceso  | Subproceso   | Actividad   | UR      | Descripción del cambio   | Justificación de la UR   |
|-----|--|--|---|---------|--|--|
| 43  | Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular   | Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular | Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de la calidad de la capacitación de las y los funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta que participarán en la Consulta Popular. | DECEyEC | Cambio de redacción de Proceso, Subproceso<br>DICE: Proceso: Integración de mesas receptoras de opinión<br>Subproceso: Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión.<br>DEBE DECIR: Proceso: Integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular<br>Subproceso: Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de Mesas Receptoras de la Consulta Popular  | En el Programa se establece el termino de Mesas Receptoras de la Consulta Popular, por lo que se solicita el cambio.   |
| 44  | Integración de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 | Planificación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021       | Diseño, elaboración y aprobación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021   | DECEyEC | Cambio de redacción de Proceso, Subproceso, Actividad y Entregable:<br>DICE: Proceso: Integración de la Metodología para la Difusión<br>Subproceso: Planificación de la difusión para la Consulta Popular<br>Actividad: Diseño, elaboración y aprobación de la Metodología para la Difusión en Radio, TV y medios impresos y digitales.<br>Entregable: Metodología de difusión en Radio, TV y medios impresos<br>DEBE DECIR: Proceso: Integración de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021<br>Subproceso: Planificación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la | Se prevé se presente la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 para su aprobación a la Comisión el próximo 14 de junio. |

| No. | Proceso   | Subproceso                             | Actividad   | UR      | Descripción del cambio  | Justificación de la UR   |
|-----|---|--|---|---------|---|--|
|     |   |  |   |         | Consulta Popular 2021<br>Actividad: Diseño, elaboración y aprobación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021<br>Entregable: Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021<br>Cambio de fecha de término de 14/05/2021 a 15/06/2021. |  |
| 45  | Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 | Producción de materiales audiovisuales | Producir spots de TV, radio y contenidos de medios digitales. | DECEyEC | Cambio de redacción de Proceso DICE: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión DEBE DECIR: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021<br>Cambio de fecha de inicio de 01/06/2021 a 16/06/2021 y de término de 28/06/2021 a 04/07/2021.             | Se prevé se presente la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 para su aprobación a la Comisión el próximo 14 de junio. |
| 46  | Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 | Producción de materiales impresos      | Elaborar contenidos de materiales impresos.                   | DECEyEC | Cambio de redacción de Proceso: DICE: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión DEBE DECIR: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021<br>Cambio de fecha de inicio de 01/06/2021 a 16/06/2021 y de término de 28/06/2021 a 23/07/2021.            | Se prevé se presente la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 para su aprobación a la Comisión el próximo 14 de junio. |

| No. | Proceso   | Subproceso                           | Actividad  | UR      | Descripción del cambio   | Justificación de la UR  |
|-----|---|--------------------------------------|--|---------|--|---|
| 47  | Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 | Pautado y difusión de los contenidos | Transmisión y difusión en radio, TV, redes sociales y medios digitales   | DECEyEC | Cambio de redacción de Proceso, Actividad y Entregable: DICE: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión Actividad: Transmisión y difusión en radio y TV Entregable: Informe de difusión de los spots de radio y Tv DEBE DECIR: Proceso: Implementación de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021 Actividad: Transmisión y difusión en radio, TV, redes sociales y medios digitales Entregable: Informe de difusión de los spots de radio, TV, redes sociales y medios digitales. Cambio de fecha de término de 01/08/2021 a 06/08/2021 | Difusión en medios digitales de los resultados de la Consulta Popular 2021.   |
| 177 | Observación Electoral   | Cursos de Capacitación               | Informar sobre la impartición de los cursos de capacitación a la ciudadanía que desee participar como observadora electoral en la Consulta Popular | DEOE    | Cambio de fecha de inicio de 14/06/2021 a 21/06/2021   | Se necesita contar con el material didáctico para el desarrollo de los cursos de capacitación; sin embargo, esta UR aún está en espera de la aprobación de algunas definiciones para el desarrollo de la consulta popular |

Fuente: Elaborado por la Dirección del Secretariado, con base en información proporcionada por las UR, al 11 de junio de 2021.